II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7800 *Resolución de 3 de abril de 2025, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Gil Rodríguez Caravaca.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –Y173/DF011329/12-11-2024– del Área de Conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», convocada por Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Universidad Rey Juan Carlos (BOE de 10 de febrero de 2025),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), (BOE de 12 de abril), así como en cumplimiento de lo previsto por su artículo 70, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Gil Rodríguez Caravaca, con DNI número xxx4199xx, Catedrático de Universidad (plaza vinculada)/Facultativa Especialista de Área. Área de Conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Especialidad: «Unidad de Medicina Preventiva». Dedicación: Tiempo completo. Departamento de Especialidades Médicas y Salud Pública. Actividades a realizar: Asistencial, docencia e investigación en el área de conocimiento. Perfil docente: Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil investigador: Vacunas aplicada a la Epidemiología y prevención del virus varicela zoster. Centro: «Hospital Universitario Fundación Alcorcón» de Alcorcón (Madrid).

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Móstoles, 3 de abril de 2025.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.

cve: BOE-A-2025-7800
Verificable en https://www.boe.es